



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL PROYECTO “CLUB DE LECTURA CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO” - EXPEDIENTE Nº 2026/37373J**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios de dinamización y ejecución del proyecto sociocultural Club de lectura con perspectiva de género, para llevar a cabo con **36 grupos de mujeres** residentes en diversos municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos. El proyecto busca fomentar el empoderamiento colectivo de las participantes a través de la lectura crítica, la participación, la sororidad y la visibilización de las experiencias femeninas en el entorno rural y al mismo tiempo, la cohesión grupal a través de la pertenencia a una red de grupos de mujeres de la provincia de Burgos que comparten lecturas y debates.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Dentro del marco de actuación del Acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y de las Entidades Locales de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales de la Comunidad, sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por las mismas, para 2024, 2025, 2026 y 2027, en el apartado destinado a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de la prevención de la violencia machista, atendiendo a las líneas prioritarias de actuación, como la planificación y puesta en marcha de programas específicos de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia machista en su correspondiente ámbito territorial y de actuaciones específicas de fomento del asociacionismo para potenciar una red de igualdad de Mujer Rural y también, al amparo del IV Plan de Igualdad de mujeres y hombres en la provincia de Burgos, atendiendo a las líneas estratégicas desarrolladas en el Eje II del documento, destinado al Empoderamiento de las mujeres mediante la promoción de acciones que contribuyan a su empoderamiento personal, social y colectivo, se lanza este proyecto que propone una experiencia de lectura crítica con enfoque de género y de desarrollo de una red de mujeres por la igualdad con 36 grupos de mujeres de la provincia de Burgos.



3.- DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN

El servicio incluirá las siguientes actuaciones:

- Dinamización y preparación previa de 144 sesiones (4 por grupo) de 90 minutos de duración cada una para guiar las reflexiones de lectura.
- Desarrollo de una metodología participativa que favorezca la lectura y resulte accesible para mujeres de diferentes edades y niveles de alfabetización.
- Coordinación con la agente de igualdad del Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación de Burgos, así como con las y los animadores comunitarios de los Centros de Acción Social (en adelante CEAS) a los que correspondan las localidades participantes.
- Participación y colaboración en un evento final con formato de Encuentro que tendrá lugar en un municipio central de la provincia.
- Sistematización del taller, con el envío mensual de asistencias y observaciones y la elaboración de una memoria final que se entregará en el mes de abril y que incluirá:
 - ✓ Valoración global de la ejecución del proyecto de Diputación y de los libros leídos, que incluya un informe de impacto de género.
 - ✓ Ficha de seguimiento de cada sesión que contenga el tema tratado, objetivos de la sesión, participación, valoración, asistencia, aspectos de mejora,...
- Elaboración de un listado de libros que sirva como sugerencia de lecturas que estén disponibles para clubs de lectura dentro del catálogo de la red de bibliotecas de la Junta de Castilla y León.

4.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos Generales

- Promover la igualdad de género y el empoderamiento colectivo a través de la lectura crítica y la articulación de una Red de Mujeres por la Igualdad que impulse la transformación social desde lo comunitario.
- Contribuir a la prevención de la violencia machista utilizando el club como plataforma para abordar la violencia.



Objetivos Específicos

- Fomentar la lectura de libros desde una perspectiva de género, destacando la diversidad de voces femeninas.
- Generar diálogo y reflexión propiciando discusiones abiertas y respetuosas sobre los temas tratados.
- Visibilizar el trabajo de las mujeres en la cultura así como diversas voces y experiencias desde una perspectiva interseccional.
- Poner en valor los relatos creados por las diferentes participantes de los grupos de lectura asistiendo a múltiples miradas sobre la igualdad.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre mujeres de diferentes localidades enriqueciendo el conocimiento colectivo.

5.- METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

La metodología debe estar basada en el incentivo de la lectura atendiendo a las necesidades específicas de cada integrante y su participación en las sesiones, para reflexionar sobre el libro leído. Se generarán espacios de análisis de género y reflexión conjunta.

La población destinataria es el conjunto de mujeres del territorio en el que se desarrolla. Es fundamental que el grupo sea exclusivamente femenino con el fin de crear un ambiente propicio para la reflexión y el diálogo íntimo, donde cada participante se sienta en un espacio seguro compartiendo sus opiniones o experiencias vinculadas a los temas a tratar.

Las funciones de las personas dinamizadoras deben ir encaminadas a:

- Guiar el debate de la lectura compartida.
- Generar preguntas en relación con el tema que se trate.
- Contextualizar las obras que se leen y sus autoras aportando datos.
- Reivindicar las vivencias y experiencias compartidas.
- Favorecer la cohesión grupal, el empoderamiento colectivo y la pertenencia a una red de 36 grupos de mujeres de la provincia de Burgos que comparten el desarrollo de un proyecto común.



Para ello, además de los lotes habituales de libros procedentes de la red de bibliotecas de la Junta de Castilla y León, en esta edición del Club de Lectura serán leídos los relatos escritos por las propias participantes en la edición anterior, con la intención de promocionar su trabajo y de promover espacios que articulen la red de mujeres por la Igualdad entre los grupos a través de sus reflexiones.

Gestión y petición de lotes de libros:

- El Departamento de Bienestar Social e Igualdad se hará cargo de la gestión y petición de libros a través del servicio de préstamos que pone a disposición de las instituciones la Biblioteca Pública de la Junta de Castilla y León.
- Las personas que conduzcan los grupos se encargarán de recoger y devolver los libros en el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación de Burgos.
- Se hará un registro del número de libros y ejemplares, fecha de entrega, fecha de devolución y firma de la persona responsable del proceso y un registro con la fecha, libro y nombre de la participante a la que se le presta el libro y fecha en que lo devuelve.

6.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Personal adscrito: Para la adecuada prestación del servicio, la empresa adjudicataria adscribirá a la ejecución del contrato, al menos a dos profesionales, responsables de las actuaciones que se demandan, cada una de las cuales deberá poseer una titulación mínima de grado universitario preferiblemente en ciencias sociales o cualificación profesional equivalente y alguno de los siguientes requisitos: formación específica en igualdad de género de al menos 150 horas certificada por órgano oficial o experiencia laboral mínima de 6 meses en dinamización de grupos para el empoderamiento de mujeres, emitido por la entidad contratante, que recoja funciones y dedicación. La acreditación de estos requisitos deberá realizarse mediante Certificados al efecto emitidos por la Administración Pública correspondiente y en el ámbito privado, mediante contrato, vida laboral, etc, donde consten funciones y dedicación.

Coordinación: La adjudicataria trabajará en coordinación con el Departamento de Bienestar Social e Igualdad, manteniendo reuniones periódicas a solicitud del departamento o cuando la misma empresa adjudicataria lo considere.



Enfoque de género: La metodología y todas las actividades deberán integrar la perspectiva de género, promoviendo la igualdad y la no discriminación.

Uso inclusivo del lenguaje: Durante el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, se deberá hacer uso de un lenguaje inclusivo no sexista en todas las comunicaciones.

Ubicación: La empresa adjudicataria deberá disponer de sede en la provincia de Burgos.

7.- CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La empresa contratista y su personal se comprometen a cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la normativa española vigente tanto de protección de datos como de propiedad intelectual.

8.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Plazo: La ejecución del contrato está prevista para ser desarrollada, previsiblemente, entre el 28 de septiembre de 2026 y el 31 de marzo de 2027, con una pausa a lo largo del mes de diciembre hasta finales del mes de enero.

Lugar: Los talleres se realizarán en espacios de cada municipio en concreto, facilitados por los animadores y animadoras comunitarias de los CEAS correspondientes.

Centros de Acción Social	Localidades/grupos
Aranda Rural	Castrillo de la Vega
	Milagros
Belorado	Pradoluengo
Briviesca	Briviesca
Espinosa de los Monteros	Espinosa Monteros
	Villasante
Huerta de Rey	Huerta de Rey
	Quintanarraya
Lerma	Covarrubias
	Lerma
	Quintanilla del Agua



Centros de Acción Social	Localidades/grupos
	Villafruela
	Villalmanzo
Medina de Pomar	Medina de Pomar
	Nofuentes
Melgar de Fernamental	Melgar de Fernamental
Miranda Rural	La Puebla de Arganzón
	Miraveche
	Santa Gadea del Cid
	San Zadornil
Quintanar de la Sierra	Palacios de la Sierra
Roa	Tórtoles de Esgueva
	Torresandino
Salas de los Infantes	Castrillo de la Reina
	Hontoria del Pinar
	Salas de los Infantes
Sta. Maria del Campo	Sta. Maria del Campo
	Villahoz
Trespaderne	Quintana Martín Galíndez
Valle de Mena	Villasana de Mena
Valle de Valdebezana - Sedano	Arija
	Basconcillo del Tozo
	Villanueva Rampalay
Villadiego	Sasamón
Villarcayo	Quintana de Valdivielso
	Villarcayo

En aras de facilitar la gestión del programa, se facilita un cronograma detallado que puede estar sujeto a modificaciones por necesidades de la prestación del servicio relacionadas tanto con el número o la ubicación de los grupos como con las fechas y los horarios de las sesiones. Las modificaciones serán siempre justificadas y comunicadas.

Localidad y horarios	Fechas
LUNES	
Melgar de Fernamental 10:30-12h	28/09 09/11
Sasamón 18:30-20h	25/01 22/02



Diputación de Burgos

Hontoria del Pinar 16h- 17:30h	05/10 16/11 01/02 01/03
Palacios de la Sierra 18-19:30h	
Castrillo de la Vega 16:30-18h	19/10 23/11 08/02 08/03
Milagros 18:30-20	
Villalmanzo 16:30- 18h	26/10 30/11 15/02 15/03
Lerma 18:15- 19:45h	
MARTES	
Briviesca 16:45-18:15h	29/09 03/11 26/01 23/02
Miraveche 18:45-20:15h	
Villasana de Mena 16:30-18h	06/10 10/11 02/02 02/03
Espinosa de los Monteros 18:30-20h	
Arija 17- 18.30h	20/10 17/11 09/02 09/03
Quintana de Valdivielso 16.45- 18.15h	27/10 24/11 16/02 16/03
Villarcayo 18.30-20h	
MIÉRCOLES	
Quintanarraya 16:45-18:15h	14/10 04/11 27/01 24/02
Huerta de Rey 18:30-20h	
Medina de Pomar 12-13.30h	07/10 11/11 03/02 03/03
Santa Gadea del Cid 16:30-18h	
Quintana Martín Galíndez	21/10 18/11



Villasante 16:30-18h	10/02 10/03
Nofuentes 18.30-20h	
San Zadornil 16:45-18:15h	28/10 25/11
La Puebla de Arganzón 19-20:30h	17/02 17/03
JUEVES	
Salas de los Infantes 16- 17.30h	08/10 12/11
Castrillo de la Reina 17:45-19:15h	04/02 04/03
Tórtoles de Esgueva 16.15-17.45h	22/10 19/11
Torresandino 18.00-19.30h	11/02 11/03
Covarrubias 16.30- 18h	29/10 26/11
Quintanilla del Agua 18.30- 20h	18/02 18/03
Villahoz 16.30- 18h	01/10 05/11
Santa María del Campo 18.30 -20h	28/01 25/02
VIERNES	
Villafruela 17-18:30h	02/10 06/11 29/01 26/02
Pradoluengo 11-12.30h	23/10 20/11 12/02 12/03
Villanueva Rampalay 12- 13.30h	30/10 27/11
Basconillos del Tozo 17.00-18.30h	19/02 19/03

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)



Oferta económica más ventajosa (60% - 60puntos)

Oferta económica valorada, incluyendo todo lo necesario para la realización de las actividades, incluyendo el IVA aplicable, en su caso, y los gastos de desplazamientos.

A la oferta económica más ventajosa de las presentadas se le asignará una puntuación de 60 puntos y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional, en relación a la oferta presentada, tomando como referencia la más ventajosa.

Experiencia (25% - 25 puntos)

El criterio para la acreditación de la experiencia de cada una de las profesionales adscritas al proyecto, consiste en la realización de trabajos de similar naturaleza (impartición de cursos, talleres o dinamización de grupos donde directa o transversalmente se aborde la igualdad entre mujeres y hombres y /o la prevención de la violencia machista). Se acreditará mediante la relación de trabajos efectuados en el curso de los últimos 5 años, debidamente acreditados por cada profesional. No será tenida en cuenta la experiencia que haya servido para acreditar la cualificación profesional del apartado 6 de esta convocatoria.

A la oferta que cuente con el mayor número de meses por encima del mínimo exigido para cada profesional, se le asignará una puntuación de 20 puntos y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional, en relación a la oferta presentada, tomando como referencia la que contenga el mayor número de meses.

Asimismo, se asignarán 5 puntos en el supuesto de que la empresa licitadora haya colaborado en proyectos promovidos por los CEAS de la Diputación Provincial de Burgos, para lo cual deberá acreditar los contenidos de la citada colaboración.

Formación (15% - 15 puntos)

Será objeto de valoración, la formación específica en materia de igualdad de género, de cada una de las personas adscritas a la ejecución del contrato. La formación específica será valorada en horas. No será tenida en cuenta la formación que haya servido para acreditar requisitos de formación del apartado 6 de esta convocatoria.



A la oferta presentada por la empresa o personas licitadoras que cuente con mayor número de horas de formación acreditadas entre las personas adscritas a la ejecución del contrato, se le asignará la puntuación máxima de 15 puntos y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional, en relación a la oferta presentada, tomando como referencia la que contenga el mayor número de horas.

La formación objeto de valoración será acreditada mediante la presentación de certificados emitidos por el órgano oficial correspondiente, especificándose el número de horas o créditos, en su caso.

10.- PRESUPUESTO

Presupuesto Club de lectura con perspectiva de género		
Previsión de talleres	Sesiones (kilometraje incluido)	Encuentro
36 grupos 144 sesiones	12.808,80€	500,00 €
TOTAL	13.308,80 €	

11.- FORMA DE PAGO

El pago del precio estipulado se hará efectivo en dos plazos, previa presentación de la factura correspondiente y visto bueno por los servicios técnicos:

- 50% de las sesiones: al finalizar las sesiones correspondientes al año 2026, tras haber entregado todos los registros de asistencias, observaciones e incidencias: 6.404,40 €
- 50% de las sesiones y el importe por participar en el Encuentro: al finalizar las sesiones previstas para el año 2027, tras la entrega de la memoria final y la participación en el Encuentro: 6.904,40 €.



**Diputación
de Burgos**

A estos efectos, en el caso de que alguna de las sesiones o actuaciones previstas finalmente no se llevase a efecto por motivos debidamente justificados, la empresa adjudicataria no cobrará el importe correspondiente a los trabajos no ejecutados.

Toda referencia hecha al género masculino en el presente Pliego de Prescripciones incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la gramática y recomendaciones de la Real Academia de la Lengua Española y al uso generalmente admitido, en aras a la agilidad lingüística.